



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/REVOCACIÓN DE LA DI-2025-301-2025

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MESF, el Decreto N° 363/15 y modificatorios, el Expediente de Concurso N° 2025-250987301-GCABA-DGAYDRH, y la **Disposición DI-2025-301-2025**, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición citada en el Visto se dispuso el llamado a Concurso Cerrado General para la cobertura de un (1) cargo de Jefe/a de Unidad Psiquiatría de este Establecimiento Asistencial;

Que con posterioridad a su dictado se han verificado **razones de índole operativo** que tornan necesario **readecuar la planificación** del proceso concursal en los términos oportunamente establecidos;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde **revocar el acto administrativo mencionado**, en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente, a fin de resguardar el adecuado trámite concursal

Que la presente medida se dicta conforme a lo establecido en la Ley N° 6035, su reglamentación y normativa complementaria aplicable;

Por ello,

EL DIRECTOR
DEL HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA
DISPONE

Artículo 1°.- Révoquese en todos sus términos la **Disposición DI-2025-301-2025**, por la cual se dispuso el llamado a Concurso Cerrado General para la cobertura de un (1) cargo de Jefe/a de Unidad Psiquiatría de este Establecimiento Asistencial, por razones de orden operativo-administrativo.

Artículo 2°.- Déjase sin efecto el proceso concursal iniciado en el marco del Expediente N° 2025-250987301-GCABA-DGAYDRH, hasta nuevo llamado a concurso.

Artículo 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifíquese a las áreas intervinientes y pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, a sus efectos

